



MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 s/ Ruta D072
J. Augusto Saldívar – Paraguay
Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldivar@gmail.com



DICTAMEN TÉCNICO.

Ref.: LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 009/2024 PARA LA "CONSTRUCCION DE SS.HH. TIPO DE 4,40 X 6,15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES EN LA ESCUELA BASICA N° 1994 DR. RAUL PEÑA DE J. AUGUSTO SALDIVAR" CON ID N° 455.112.

LA UNIDAD O AREA REQUERENTE, ha solicitado la ejecución del llamado supra mencionado de conformidad al Art. 40 Inc a) Resolución DNCP N°4401, y de conformidad a los Artículos 25 y 45 de la Ley N° 7021/2022 de "Suministro y Contrataciones Publicas".

Lugar y fecha : J. Augusto Saldívar, 13 de septiembre de 2024.

UOC Convocante (*): UOC Municipalidad de J. Augusto Saldívar.

Unidad o área requirente (*): Departamento de Obras.

Funcionario o técnico responsable (*): Milcíades Ecurra.

Dependencia y cargo que desempeña (*): Director de Obras.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

El Departamento de Obras de la Municipalidad solicita iniciar el llamado a licitación para la ejecución de la obra de "CONSTRUCCION DE SS.HH. TIPO DE 4,40 X 6,15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES EN LA ESCUELA BASICA N° 1994 DR. RAUL PEÑA DE J. AUGUSTO SALDIVAR", considerando que la misma actualmente se encuentra precisando de esta construcción para mejor confort y el buen desempeño de las actividades educativas básicas en esta Institución.

Para el efecto, esta unidad requirente procedió a realizar el relevamiento técnico in situ de la situación a los efectos de elaborar el proyecto de obra que contemplen las afecciones en la institución mencionada anteriormente; debido a que dicha escuela actualmente se encuentra con la necesidad de la construcción de un SS.HH. nuevo, debido a la superpoblación de alumnos que requieren el servicio del cual no cuenta. Gracias a este proyecto se lograra un avance estructural y confort para el establecimiento mencionado anteriormente, de ésta manera también se proporcionará seguridad y calidad a la materialidad estructural, permitiendo así la comodidad de trabajo y el buen desempeño de los profesionales y el alumnado de la institución asegurando el bienestar de todo.

Con el propósito de cumplir con el compromiso institucional de acudir a los reclamos y solicitudes de la ciudadanía o instituciones, en virtud a la mejora de las escuelas y colegios afectadas y de la misma manera dando confort al colectivo de personas que concurren en estos establecimientos.



MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta D027 s/ Ruta D072
J. Augusto Saldívar – Paraguay
Celular: (0995) 600 314 Email: municipalidadjasaldivar@gmail.com



Que, la justificación de las especificaciones técnicas está basada conforme a las informaciones recabadas por el profesional responsable del Departamento de Obras de la Municipalidad, de acuerdo a los requerimientos observados en el sitio donde se llevará a cabo el proyecto de obra.

Las especificaciones técnicas requeridas responden exclusivamente al tipo de obras a contratar, las mismas fueron elaboradas teniendo en cuenta todos los riesgos y complejidades, como así también las previsiones técnicas para obras de estas envergaduras. Por lo expuesto, considero que las Especificaciones Técnicas son las requeridas y aprobadas por la máxima autoridad de la institución y se encuentran debidamente sustentadas, conforme a la necesidad del sitio de obras.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

(NO APLICA) POR QUE NO SE HA INCLUIDO REQUERIMIENTOS QUE PODRIAN LIMITAR LA PARTICIPACION DE POTENCIALES OFERENTES

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

(NO APLICA) POR QUE NO SE HA INCLUIDO REQUERIMIENTOS QUE PODRIAN LIMITAR LA PARTICIPACION DE POTENCIALES OFERENTES

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Municipalidad de
J. Augusto Saldívar
Director Departamento de Obras
Militades R. Ecurra

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):



Sergio Espinola